

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de la Compañía: PROYECCIONMILENIUM CIA. LTDA.

A petición del Gerente y Representante Legal de la Compañía PROYECCIONMILENIUM CIA. LTDA. de RUC No. 1791413148001, señor Byron Maldonado Coello, emito el Informe de Comisario en mi calidad de Contador Público Autorizado con registro en el Colegio de Contadores No. 026580 ; y en base a lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías, indico lo siguiente:

Es responsabilidad de los administradores de la compañía, la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), así como la implantación del diseño contable, controles internos, preparación y presentación de dichos estados, en forma ordenada, precisa y adecuada para la mejor toma de decisiones.

Responsabilidad de Cumplimiento de los administradores

En base a la revisión selectiva de las operaciones y/o transacciones de la compañía en el sistema contable, documentación soporte y demás papeles administrativos; éstas reflejan y soportan los valores emitidos en los estados financieros presentados al Servicio de Rentas Internas; por tanto, se desprende y se observa, que los administradores de la empresa, han cumplido con las disposiciones legales, laborales, reglamentarias y demás normas emitidas por las entidades de control; así como la observancia de las disposiciones e instrucciones de la Junta de socios.

Opinión sobre el control Interno

En base a la información suministrada, revisión selectiva y soportes de las diferentes operaciones, el control interno adoptado, ha sido el adecuado en referencia a los procedimientos acogidos, de tal manera que ha ayudado a gestionar en forma efectiva el manejo de los recursos financieros y por tanto es confiable la información obtenida.

Opinión sobre los estados financieros

Una vez revisados los valores y resultados que arrojan los Estados Financieros de la Compañía, es mi opinión señalar que dicha información refleja razonablemente la situación económica y financiera al 31 de diciembre del 2016; pues la aplicación de las



Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, así como la Normas Internacionales de Información Financiera a este tipo de compañías, han sido las más adecuadas.

Información adicional

Me es menester informar que de acuerdo al art. 321 de la Ley de Compañías, donde se menciona la contratación de Auditoría Externa y en la resolución SCVS-INC-DNCDN-2016-011, publicado en el registro oficial 879 del 11 de noviembre del 2016, donde indica el monto mínimo para dicha contratación que es de: USD. 500.000,00 sobre los activos; siendo así, la Compañía PROYECCIONMILENIUM CIA. LTDA. al poseer un Activo Total de USD. 646.340,01 (casillero 499, formulario 101 del SRI); debe tomar en cuenta ésta resolución.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Pablo Villagrán V.', is written over a circular stamp or seal.

Pablo Villagrán V.

Contador Público Autorizado

Reg No. 026580

CC.: 1709564783

Quito, 19 de mayo del 2017